

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., marzo catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación 11001 3103 022 2023 00202 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede (pdf.011) se reprograma la audiencia dispuesta en auto de 15 de junio de 2023, con tal propósito se fija el día 26 de julio del año 2024, a la hora de las 9:00 a.m.

La aludida diligencia se realizará virtualmente mediante la plataforma *Microsoft Teams*, por lo que se requiere a las partes para que descarguen la aplicación. Secretaría remitirá a los intervinientes en este pleito el link con el enlace correspondiente.

De igual forma se requiere a los apoderados para que confirmen al correo ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con dos semanas de antelación a la celebración de la diligencia, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que representa, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, los testigos, peritos y partes, a donde se remitirá el link. Los apoderados deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la audiencia.

Finalmente, y con relación a la petición obrante pdf. 009 la apoderada de la parte demandante deberá estarse a lo resuelto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46ad3d70257e7631cd808a36ae8403cba5cadd095cf0288e8b9e055c52906869**

Documento generado en 14/03/2024 12:15:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>